



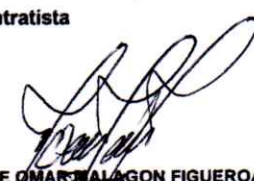


**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE Mínima cuantía MC-05-2025, e identificado en SECOPII con el No CO1.PCCNTR.7941901 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC REGIONAL CENTRAL Y CLINISUR IPS1 LDTA		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 04-06-2025		
CONTRATISTA: CLINISUR IPS1 LTDA JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA – REP LEGAL		NIT 900148264-9 C.C.:80412639		
OBJETO: CONTRATAR ASIGNACIÓN DE EXMANES MEDICOS OCUPACIONALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO 002183 DEL 20 DE MARZO DE 2025				
PLAZO: HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025				
ACTA DE INICIO: 11 DE JUNIO DE 2025 suscrita por Gabby Lorena Insuasti Salas – Responsable SST Regional Central y Jose Omar Malagon Figueroa – Representante legal del contratista				
FECHA DE TERMINACION: 21 de noviembre de 2025 suscrita por Gabby Lorena Insuasti Salas				
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: NO APLICA.				
SUPERVISOR: GABBY LORENA INSUASTI SLAS – RESPONSABLE SST REGIONAL CENTRAL				
VALOR CONTRATO: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$112.904.991)				
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagará al(ia) CONTRATISTA el valor del contrato así: CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$112.904.991) excluido IVA, e incluido impuestos, tasas y demás costos que genere el servicio				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		FECHA:		VALOR:
CONTRATO INICIAL: N° 2525		28-03-2025		\$ 112.904.991
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (x)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 44125		FECHA:		VALOR:
		11-06-2025		\$ 112.904.991
GARANTÍAS (Folios 125-131)				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 14-47-101042350 Y 14-54-101010836		
AMPAROS CUBIERTOS		PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE
Calidad del servicio		10%	\$ 11.290.499	04-06-2025
Cumplimiento del Contrato		20%	\$ 22.580.998	04-06-2025
Salarios y prestaciones sociales		5%	\$ 5.645.249	04-06-2025
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Predios labores operacionales			\$284.700.000	04-06-2025
Contratistas y subcontratistas			\$284.699.983	04-06-2025
Perjuicios Extrapatrimoniales			\$284.699.983	04-06-2025
Responsabilidad civil patrimonial			\$ 284.699.983	04-06-2025
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (04-06-2025)			FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el 05-06-2025	
ESTADO DEL CONTRATO:				
"Que el Contrato identificado con el No. MC-05-2025, suscrito con CLINISUR IPS1 LDTA, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2525 del 25 de marzo de 2025 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 44125 del 11 de junio de 2025, por valor de \$ 112.904.991				
Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación, se observa que no existe un saldo en el Contrato.				
Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de \$112.904.991 CONFORME A LA ORDEN DE PAGO No 479424525 del-04-12-2025 , los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"-				



INPEC

RELACIÓN DE PAGOS (Folio 154-156)		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
479424525	4-12-2025	112.904.991
""	""	""
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 112.904.991
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$ 112.904.991	
SALDO A LIBERAR:	\$.00	
SUMAS IGUALES:	\$ 112.904.991	\$ 112.904.991
OBSERVACIONES:		
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato como lo son Informe final de supervisión, registro presupuestal y orden de pago y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:		
35340814	11-2025	
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de Mínima cuantía No. MC-05-2025 , e identificado en SECOPII con el No CO1.PCCNTR.7941901 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.		
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación del Contrato de Mínima cuantía No. MC-05-2025 , se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa, con el fin de liberar los recursos existentes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 2525 del 28 de marzo de 2025.		
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: Diez días del mes de marzo de 2026		
Por EL INPEC,  Coronel (RA) JUAN CARLOS NARVIA HERREA Director Regional Central Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Por el(la) Supervisor(a)  GABBY LORENA INSUASTI SALAS Responsable SST- Regional Central	El(La) Contratista  JOSE OMAR MALAGON FIGUEROA C.C. 80412.639 DE
Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.		

Aprobó: Edwin Contreras /Responsable AGECO – Regional Central
 Reviso: Sandra Wittinghan Martinez /Responsable Contratación Regional Central
 Proyectó: Gabby Lorena Insuasti /Supervisora
 Fecha d elaboración:10-03-2026